

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal con carácter provisional de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatales establecidos en las localidades que se indican por las personas o Entidades que se mencionan.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina, de los Centros no oficiales que a continuación se citan:

Provincia de La Coruña

Capital:

Colegio «Metis», establecido en la calle José Amor López, número 8, bajo, por doña Josefa Varela Rubianes.

Colegio «Plazas», establecido en la calle Marqués de Figueroa, número 26, segundo (Edificio «España»), por doña Concepción Armesto Mantéiga.

Colegio Provincial «La Milagrosa», establecido en la plaza de La Milagrosa, número 1, a cargo de las Hermanas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Colegio «Alonso Quijano», establecido en la calle Ramón Méndez Pidal, número 19, por doña Teresa Matilde Goipe Roca.

Camarinas.—Colegio «Virgen del Monte», establecido en la calle Villa de Camarinas s/n., por doña María del Carmen Taboada Miguez.

Cee.—Colegio «San José», establecido en el Grupo Asistencial, por don Marcelo Castro Rial Canosa.

El Ferrol del Caudillo.—Colegio «Rosalía de Castro», establecido en la calle Valdeviño números 7 y 8, por don José Manuel Parada Corral.

Puerto del Pasaje.—Escuela Colegio «Santa Geina», establecido en la finca «Los Rosales» por PP. Pasionistas.

Ribeira.—Colegio «Teides», establecido en la calle General Moia, s/n., por doña Elisa Mariño Paz.

Provincia de Madrid

Capital:

Colegio «Azorins», establecido en la calle Arzúa, s/n., barrio Orisa (Hortaleza), por doña Esperanza Escrig Alvarez.

Colegio «San Matías», establecido en la calle Biosca, torre B, colonia Pinar del Rey, por don Matías Villar Villar.

Colegio Academia «Ajufera», establecido en la carrera de San Francisco, número 11, por don Jesús Ajufera Cortés.

Guardería y Escuelas «Santa Justa», establecido en la calle Espada, número 9, a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Colegio «Nuestra Señora de la Paz», establecido en el paseo de Extremadura, número 260, por don Luis Justo Sanfrutos.

Colegio «Teides», establecido en la calle Galiana, número 4, por don Francisco López Aparicio.

Colegio «Felipe II», establecido en la calle Granada, número 20, por don Manuel Quiñero Luna.

Colegio «San Benito» establecido en la calle Juan Pérez Zúñiga, número 36, a cargo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento.

Colegio «Geana», establecido en la calle Teiares, número 5, Gran San Blas, por doña Ana Gea Sánchez.

Torrejón de Ardoz:

Colegio «Albas», establecido en la calle Cristo, número 76, por doña Mercedes Cumplido Sánchez.

Liceo «Nuestra Señora del Rosario», establecido en la calle Soledad, número 33, por don Julián Guillemas Hidalgo.

Provincia de Málaga

Capital:

Colegio «Santo Tomás de Aquino», establecido en la calle Carlos Frontaura, número 7, El Palo, por don Pablo Hermoso Hermoso.

Colegio «Parque Victoria Eugenia», establecido en el Parque Victoria Eugenia, bloques 4-5-16-17, por doña María del Carmen Fernández Cornejo.

Provincia de Santander

Anaz (Ayuntamiento de Medio Cudeyo).—Colegio «Torreanaz», establecido en dicho lugar por la Fundación «Torreanaz», a cargo de las RR. Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

Santaña.—Colegio «San José», establecido en la travesía de Juan de la Cosa a Alfonso XII, s/n., por doña María San Román Cebillas.

Provincia de Pontevedra

Mollabao (Ayuntamiento de Pontevedra).—Colegio «Jardines», establecido en la carretera a Marín, kilómetro 1,700, por doña Araceli Casalderey García.

Provincia de Sevilla

Capital.—Colegio Academia «Nuestra Señora de las Mercedes», establecido en la calle Esquivero y Pérez, número 15, y Alfredo Blanco, número 4, por doña Manuela Pérez Ramos.

El Coronil.—Colegio «La Milagrosa», establecido en la calle San Sebastián, número 7, a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Fuentes de Andalucía.—Colegio «Nuestra Señora de la Merced», establecido en la calle Monjas, número 2, a cargo de las MM. Mercedarias de la Asunción.

Provincia de Valladolid

Capital:

Colegio «San Anselmo», establecido en la calle Astillería, número 11, por don Antonio Hernández Santander.

Colegio «Nuestra Señora de los Angeles», establecido en el Camino Viejo de Simancas, número 40, por doña Refinados Santiago Bartolomé.

Los representantes legales de dichos Centros de enseñanza están obligados a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 1837/1969, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Orden ministerial de 22 de octubre siguiente («Boletín Oficial» del Departamento del 28), en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose el justificante de haberlo hecho así a la Sección de Centros no Oficiales del Ministerio, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de la orden de apertura, sin cuyo requisito ésta no tendrá validez ni efecto legal alguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Servicios, Carlos Díaz de la Guardia.

Sr. Jefe de la Sección de Centros no Oficiales.

RESOLUCION de la Real Academia de Farmacia por la que se anuncia, para su provisión, una plaza de Académico de número.

En cumplimiento del Decreto de 30 de mayo de 1963 y por fallecimiento del excelentísimo señor don Toribio Zúñiga y Sánchez-Cerrudo, se anuncia provisión de una vacante de Académico de número correspondiente a Cultivadores de Ciencias afines a la Farmacia.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de número, acompañadas de currículum vitae, en el que conste haberse destacado en la investigación y estudio de las Ciencias que tienen relación con la Farmacia y observar una conducta pública y moral de acuerdo con el prestigio de la Academia y el honor del cargo, declarando que el candidato, caso de ser elegido, aceptaría el nombramiento.

El plazo para la presentación de propuestas, en la Secretaría de la Corporación—calle de la Farmacia, número 11—, se señalará a lo que dispone el mencionado Decreto y será de quince días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1970.—El Vicesecretario, Nazario Díaz.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se convocan 7.556 plazas de alumnos y alumnas para el curso 1970-71 en las Universidades Laborales.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/1969, de 11 de mayo, y de acuerdo con el capítulo primero de la Orden de 21 de mayo de 1969,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto convocar pruebas de selección para la cobertura de puestos escolares en las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Eibar, Eljón, Huesca, Sevilla, Tarazona, Zamora, Zaragoza y Cheste (Valencia), a partir del comienzo del año académico 1970-71 y de acuerdo con las siguientes